

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2017-MDLV/GM

La Victoria, **20 JUN 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 131-2017-GAP-UP-MDLV y La Solicitud presentada por la servidora **ELIDE SOLEDAD SANCHEZ FLORES**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2017-2018 (por motivo de salud de su menor hijo Juan Alberto Rosales Sánchez); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 02 días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2017-2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2017- 2018** solicitado por la servidora **ELIDE SOLEDAD SANCHEZ FLORES**, debiendo hacer uso de 02 días de su Adelanto Vacacional para los días **24 y 25 de MAYO** del 2017 en vía de regularización (por motivo de salud de su menor hijo).

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al período 2017-2018.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rosa Castro Grosso
GERENTE